



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

ORGANO INTERNO DE CONTROL.

OCC/261/2025.

El Salto Jalisco, a 03 de junio del 2025.

Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales.
Directora de Transparencia y Buenas Practicas

PRESENTE:

En atención a su solicitud de Información, mediante el oficio DT/600/2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 8, fracción V , inciso n), y), z)**, **VII, IX y XIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente;

Respecto al Artículo 8, fracción V , inciso n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, correspondiente al mes de *mayo del 2025*.

Artículo 8, fracción V , inciso y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, correspondiente al mes de *mayo del 2025*.

Artículo 8, fracción V , inciso z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, correspondiente al mes de *mayo del 2025*.

Artículo 8, fracción VII; Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, correspondiente al mes de *mayo del 2025*.

Artículo 8, fracción IX; La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto; Se remite información al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, correspondiente al mes *mayo del 2025*.

Artículo 8, fracción XIII; El catálogo de disposición y guía de archivo documental; que *NO se realizaron auditorias archivísticas* durante el mes de *mayo del 2025*, motivo por lo que no se genera información al respecto.

Por lo anterior expuesto solicito se tenga justificado y actualizado la información fundamental solicitada, estableciendo como considerandos los artículos 6, fracción I, inciso c, 8 fracción VI, 19 fracción I y 27 fracciones III y IV, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto Jalisco.



001306

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

C.C. Archivo/Consecutivo

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Transformación y el progreso para el Municipio de El Salto Jalisco"

Mtro. Armando González Romo
Titular del Órgano de Control Ciudadano
del H. Ayuntamiento Municipal de El Salto Jalisco

